



Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 16 JUN 1996 ✓

VISTO, la presentación de la Asociación de Profesores de Francés, solicitando que se Declare de Interés Educativo el "CUARTO CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCÉS" que se llevará a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca los días 16, 17 y 18 de octubre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que participarán más de quinientos profesores de francés de toda la República Argentina.

Que debatirán sobre el tema de la "Política lingüística en el marco de la Política Educativa: Enfoque plurilingüista".

Que la Asociación organizadora ha solicitado la Declaración de Interés Educativo a este MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "CUARTO CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCÉS" organizado por la Asociación de Profesores de Francés que se llevará a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca los días 16, 17 y 18 de octubre de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935 P.B. Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 218

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

REUNIONES Y ENSEÑANZA DE FRANCÉS EN LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA